



Secretaría

Distr. general
29 de abril de 2004
Español
Original: inglés

**Comisión sobre la Utilización del Espacio
Ultraterrestre con Fines Pacíficos**

**Información proporcionada de conformidad con el
Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio
ultraterrestre**

**Carta de fecha 1º de abril de 2004 dirigida al Secretario General
por el Jefe del Departamento Jurídico de la Agencia Espacial
Europea**

De conformidad con el Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre (resolución 3235 (XXIX) de la Asamblea General, anexo), al que ha accedido la Agencia Espacial Europea (ESA), la ESA tiene el honor de remitir información sobre el lanzamiento del satélite Rosetta (véase el anexo).

(Firmado) Stefania **Barbieri**
Jefe del Departamento Jurídico



Anexo

Datos de registro de los objetos espaciales lanzados*

Rosetta

Nombre del objeto lanzado al espacio:	Rosetta
Nombre del organismo de lanzamiento:	Agencia Espacial Europea (ESA)
Fecha de lanzamiento:	2 de marzo de 2004
Ubicación del sitio de lanzamiento:	Kourou (Guyana Francesa)
Parámetros orbitales:	Misión en el espacio lejano (categoría B). El satélite llegará al cometa 67P/Churyumov-Gerasimenko en agosto de 2014 después de sobrevolar tres veces la Tierra y una vez Marte.
Descripción general del objeto espacial:	Rosetta es un satélite exploratorio del espacio lejano que explorará el cometa 67P/Churyumov-Gerasimenko. Rosetta es la primera sonda diseñada para entrar en órbita alrededor del núcleo de un cometa y lanzar un objeto que aterrizará en su superficie. Durante más de un año hará un estudio minucioso de los restos de la nébula primitiva que dio origen al sistema solar hace unos cinco mil millones de años. El satélite es el portador de 11 experimentos desarrollados en colaboración por los Estados miembros de la ESA y otros Estados. Se utilizarán para observar al cometa desde una altitud orbital de 25 km. Además, el objeto espacial que aterrizará, llamado Philae, es portador de otros nueve instrumentos suministrados por Estados miembros de la ESA en colaboración con Hungría, Polonia, la Federación Rusa y los Estados Unidos de América.
Plan de frecuencias	
Tierra-espacio:	7.168,091 MHz (telemando/seguimiento) 2.115,017 MHz (telemando/seguimiento)
Espacio-Tierra:	8.421,790 MHz (telemetría/seguimiento) 2.296,851 MHz (telemetría/seguimiento)
Duración nominal:	12 años

* Los datos de registro se reproducen en la forma en que se recibieron.